



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

VISTO:

La solicitud del alumno de la Carrera: MEDICINA: AGUIRRE, DAVID J. (DNI. NRO. 30.998.915) solicitando rendir en carácter de alumno libre por tercera vez la asignatura CIENCIAS SOCIALES Y MEDICINA, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Autorizar al alumno de la Carrera: MEDICINA: AGUIRRE, DAVID J. (DNI. NRO. 30.998.915) a rendir en carácter de alumno libre por tercera vez la asignatura CIENCIAS SOCIALES Y MEDICINA.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNy CS N° 1105/18

Dra. Bárbara Cueto Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA LIDIA ELANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.